



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"Las Malvinas son argentinas"

RÍO CUARTO, 09 de noviembre de 2022.-

VISTO que por Resolución del Consejo Directivo Nro. **082/22**, tramitado por Expediente Nro. 139204, se declaró abierto el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir **CUATRO (4)** cargos de **AYUDANTES DE PRIMERA EFECTIVOS CON DEDICACIÓN SIMPLE**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: FISIOLÓGIA ANIMAL (CÓDIGOS 3067; 2010; 2109; 2070)**, para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Biología Molecular (Código 250) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. PUNTO 7.7** Tecnologías para la salud y la calidad de vida. **PUNTO 7.12** Medicina y clínica humana y animal. (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 302/18 -Anexo I- Sección B) y;

CONSIDERANDO:

Que al vencimiento del plazo de inscripciones se registraron las siguientes postulaciones: **BLOIS**, Damián Andrés (D.N.I. Nro. 34.746.855); **BONINO**, Rocío Belén (D.N.I. Nro. 37.522.215); **CAPELLA**, Virginia (D.N.I. Nro. 35.473.317); **EBEL BARRERA**, Francisca Andrea (D.N.I. Nro. 95.612.984); **NIGRA**, Ayelén Denise (D.N.I. Nro. 31.907.389); **SCHIFFERLI MALDONADO**, Fabián Andrés (D.N.I. Nro. 29.043.585); **OPIZZO BALZA**, Bianca Ana (D.N.I. Nro. 35.583.023).

Que al momento de llevarse a cabo la evaluación se hicieron presentes al acto del concurso, en fecha y hora fijadas a tal efecto, los/as postulantes **BLOIS**, **CAPELLA**, **NIGRA**, **SCHIFFERLI MALDONADO** y **OPIZZO BALZA**.

Que el concurso se convocó y desarrolló según lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08 y Resolución del Consejo Directivo Nro. 064/22.

Que, como producto de ello, el Jurado que actuó como Comisión Asesora emitió dictamen sobre el particular por el cual, en base al análisis de todos los antecedentes, la clase de oposición y entrevistas personales, con firma de acuerdo unánime ha fijado el siguiente orden de méritos: **1- CAPELLA**, Virginia; **2- BLOIS**, Damián Andrés; **3- OPIZZO BALZA**, Bianca Ana; **4- NIGRA**, Ayelén Denise; **5- SCHIFFERLI MALDONADO**, Fabián Andrés.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"Las Malvinas son argentinas"

Que el dictamen en cuestión ha sido analizado por la Comisión de Personal de este Cuerpo Colegiado junto con la documentación obrante en el Expediente Nro. 139204.

Que, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Asesora del concurso, la Comisión de Personal de este Consejo Directivo ha propuesto convalidar lo establecido en el dictamen y por consiguiente designar a la Dra. **CAPELLA**, al Med. Vet. **BLOIS**, a la Mic. **OPPIZO BALZA** y a la Dra. **NIGRA** en los cuatro (4) cargos y dedicaciones motivos del concurso.

Que en función de lo establecido en el Artículo 7º, inciso c) de la Ley 22.140, es necesario acreditar, previamente a la designación, aptitud psicofísica para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas, es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deben ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberán cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal Nro. 272/22, por la que se designa a la Mic. **Bianca Ana OPIZZO BALZA (D.N.I. Nro. 35.583.023)** en carácter de docente suplente, en el cargo de AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SIMPLE en el Departamento de Biología Molecular (Código 250) de esta Facultad, ello a partir del día 08 de noviembre de 2022.

ARTICULO 2do.- Designar a la Mic. **Bianca Ana OPIZZO BALZA (D.N.I. Nro. 35.583.023)** en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACIÓN SIMPLE**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: FISIOLÓGÍA ANIMAL**



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

"Las Malvinas son argentinas"

(CÓDIGOS 3067; 2010; 2109; 2070), para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Biología Molecular (Código 250) y/o de la Facultad, en los términos de lo establecido en el Artículo 42° del Régimen de Concursos (Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad), ello en el marco del llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición convocado por Resolución Nro. **082/22** de dicho Consejo, a partir del día 08 de noviembre de 2022.

ARTICULO 3ro.- Las erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente, serán costeadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigencia.

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

RESOLUCIÓN Nro.:315/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 11 de noviembre de 2022, 18:29 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221111-636ebccc59781**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.